

# Crónica del mes

Abril

El mes de abril ha sido un mes de esperas y sorpresas para buena parte de los actores sociales de nuestro país. Habiendo finalizado ya el proceso electoral que depositó en el poder ejecutivo a un poco usual representante del partido ARENA —que se anota con este triunfo un tercer período presidencial consecutivo—, la atención vuelve a distribuirse en las diferentes áreas del acontecer nacional. Así, la forma como el presidente electo, Francisco Flores, ha asumido la tarea de conformar un nuevo gabinete de gobierno para un nuevo siglo y las adormecidas reformas electorales, pendientes algunas desde la firma de los acuerdos de paz, encabezan las dinámicas en el área política. Lindando con esta área, la discusión para la aprobación del presupuesto de la república de 1999 —la más larga desde que el FMLN participa en el Órgano Legislativo— se mantuvo constante y sin verdaderos consensos hasta el final del período. Mientras tanto, en el área social, el aparecimiento de un “delincuente símbolo” que ha provocado furor entre los medios y el sector privado (Gustavo Adolfo Parada, “El Directo”) le ha inyectado más fuerza al debate sobre las reformas tanto a los códigos penales como a la Ley del Menor Infractor. Asimismo, la apertura del relleno sanitario de Nejapa, otro de los éxitos de la administración edilicia de San Salvador, no pudo ver la luz sin antes verse rodeada de protestas y señalamientos de parte de diversos sectores de la sociedad.

En el ámbito político, Flores inició el mes aparentemente sin intensiones de dar tregua a los medios de comunicación y dio un anuncio que despertó nuevamente las expectativas alrededor de la forma en que procederá una vez que se instale como presidente. Siguiendo el estilo de su campaña electoral y confirmando lo que ya había dicho en ocasiones anteriores, aseguró, el 5, que desde la

segunda semana de abril iniciaría una serie de reuniones con la Comisión de Notables, encargada de evaluar a los candidatos para integrar su gabinete de gobierno. Sin embargo, rehusó revelar quiénes eran los miembros de esta comisión, al menos hasta que encontrara la mejor manera de darla a conocer.

El 8, en medio de una singular evasión de los periodistas apostados en la Asamblea Legislativa, Flores sostuvo una reunión secreta con los representantes de su partido en el Salón Azul. Aunque no se supo oficialmente sobre los contenidos de la reunión, se rumoró que quedó de tarea para los legisladores pensar en posibles nombres para ser propuestos en la conformación del gabinete. Asimismo, el 10, en una entrevista publicada por un rotativo nacional, el presidente electo aseguró que no trataría de intervenir en el *impasse* generado por la aprobación del presupuesto general de la república, al menos hasta que empezara su trabajo como jefe del ejecutivo. Mientras tanto, dijo mantenerse en espera de que las dirigencias de los partidos políticos se renovaran, de manera que ese cambio abriera espacios a los consensos necesarios para este tipo de decisiones.

Al día siguiente, el ministro de Agricultura y Ganadería, Ricardo Quiñónez, le tomó la palabra a Flores al asegurar que este sector contaba con todas las condiciones para convertirse en una prioridad para su gestión. Esta no sería la primera vez que, de manera indirecta, se trataría de solicitar un espacio dentro de la “Nueva Alianza” de Flores para determinados proyectos o sectores. De hecho, el 14, el director ejecutivo de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), Arnoldo Jiménez, exigió que se definiera a cabalidad la opción que asumiría Flores a la hora de administrar el Estado: trabajar con un aparato estatal grande

pero inútil, o con uno pequeño pero eficiente. Con esto, el directivo se refería a la necesidad de transformar al Estado para hacerlo más competitivo en el marco de la globalización. Jiménez recomendó que se definieran mejor las competencias de los funcionarios públicos porque, con el marco legal actual, se daba paso a la corrupción y la discrecionalidad.

En respuesta a ello, Walter Araujo, jefe de la fracción arenera en la Asamblea, reveló que Flores ya contaba con un proyecto de reforma del Órgano Ejecutivo, el cual sería presentado después del 1 de junio. El 16, Flores puso punto final a la expectativa generada por la propuesta económica de FUSADES, al asegurar que únicamente la tomaría en cuenta si enriquecía lo que su equipo ya había trabajado en la propuesta de gobierno. En los días sucesivos, las discusiones para nombrar al gabinete se mantuvieron en impenetrable secreto para los medios.

Pero la espera acabó el 20, cuando finalmente se realizó la presentación de los equipos de trabajo que asesorarían a Flores hasta el día en que fuera investido como presidente. Al final, no era una sola comisión la que se encargaría de allanar el corto camino hacia la investidura de poder, sino cuatro, cuyos objetivos serían: elegir el nuevo gabinete de gobierno, realizar un traspaso ordenado de poder, convertir la oferta electoral de su partido (las Alianzas) en un plan de gobierno y proyectar la imagen de El Salvador en el exterior. El plan general de trabajo, que culminaría el 1 de junio, fue llamado "Transición 99". Asimismo, el presidente electo pidió a los medios paciencia, puesto que todavía estaba planificando la mejor manera de definir la relación que la presidencia establecería con ellos.

Sin embargo, al día siguiente la prensa también colaboró con lo suyo a la publicidad de las revelaciones de Flores con respecto a la independencia con que escogería al gabinete. Un matutino difundió una nota (sin fuentes) en la que se aseguraba que el sector privado habría solicitado cambios en el equipo de trabajo presentado ante los medios el día anterior. Por supuesto, el medio también sostenía que Flores había solicitado respeto para su forma de organizar el traspaso al poder, así como él respetaba el trabajo del actual gobierno. El 27, el vicepresidente electo, Carlos Quintanilla, informó que, después de todo, la comisión rectora del plan "Transición 99", presidida por él y Flores, pediría a los ministerios la ejecución presupuestaria del pri-

mer trimestre de 1999, para determinar en qué condiciones recibiría la asignación presupuestaria, una vez fuera aprobado el presupuesto en la Asamblea Legislativa.

Mientras tanto, todo parecía indicar que la prensa no dejaría de difundir la imagen de un Francisco Flores comprometido con el cumplimiento de sus promesas de campaña, por lo que, el 28, aseguró que en un informe no oficial de ARENA, el cual habría recorrido los curules de la Asamblea Legislativa, se indicaba que, de los 28 diputados del partido, la mitad no podría aspirar a una reelección. La medida se había producido a raíz de un acuerdo adoptado entre la dirigencia arenera y Flores, con el fin de abstenerse de ocupar a los vacantes como cónsules, embajadores, gobernadores, directores ejecutivos y hasta ministros. Ante este anuncio, que podría beneficiar a algunos y perjudicar a otros, algunos legisladores se limitaron a poner en duda la veracidad del documento, mientras que otros fueron más lejos y atribuyeron su autoría a sectores políticos de oposición. Así las cosas, tres de las cuatro comisiones conformadas por Flores ya habían rendido sus respectivos informes de labores, pero en ningún caso se habían dado a conocer los nombres de los candidatos oficiales para ocupar cargos en el nuevo gabinete.

Siempre en el plano político, el tema de las reformas al sistema electoral de nuestro país, algunas de ellas planteadas desde que se firmaron los acuerdos de paz, recibieron un impulso como nunca antes luego de que se conocieron los resultados definitivos de las elecciones presidenciales del 7 de marzo de 1999. De hecho, el mes pasado la Asamblea Legislativa dio un paso muy positivo al nombrar una comisión *Ad hoc* para alcanzar consensos en el tema de las reformas. Así, el 4 de abril, el director del Registro Nacional de Personas Naturales, Arturo Zaldívar, aseguró que, al ritmo en que se llevaban las discusiones, la posibilidad de que la población cuente con un documento único que nos identifique, que certifique todo tipo de operaciones y que permita votar era casi una realidad. El funcionario estimó que para finales del año 2000, ya se podría tener depurado el registro de personas vivas y muertas, uno de los requisitos más importantes para la emisión definitiva del documento único.

Empero, el 6, los diputados del FMLN y de la Unión Social Cristiana (USC) anunciaron su determinación de no apoyar las reformas mientras no se

solucionaran algunos vacíos legales existentes en la Constitución de la República, referidos a la elección y presentación de candidatos para la presidencia y magistraturas del Tribunal Supremo Electoral. Originalmente, las reformas que afectarían al TSE sólo buscaban separar las funciones jurisdiccionales (de aplicación del Código Electoral) de las administrativas (organización de los eventos electorales). Pero los dos partidos de oposición aprovecharon la oportunidad para enmendar la imprecisión de la *Carta Magna*, introducida así durante la anterior legislatura, cuando el partido ARENA gozaba de la mayoría del congreso. Otro punto que ya había sido consensuado entre los diputados era el de reducir de cinco a tres el número de magistrados del Tribunal Supremo Electoral. El 7, varios diputados dieron a conocer algunas de las propuestas orientadas a agilizar la aprobación de las reformas. Entre ellas se mencionó la posibilidad de crear una Ley Orgánica del TSE, pero está tenía poco peso debido a que era más fácil introducir las rectificaciones en el Código Electoral.

Además, la elección de los funcionarios que conforman el máximo tribunal electoral podría estar a cargo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), del Poder Ejecutivo o el gremio de abogados, mientras que la designación del presidente podría provenir de cuatro vías: que fuera determinada por la Asamblea Legislativa, que se rifara la presidencia entre los tres magistrados electorales, que fuera ocupada por un magistrado propuesto por el Ejecutivo o que fuera rotativa. Sin embargo, el 8, durante la votación para introducir las reformas, al FMLN y la USC se les unió el PDC, por lo que consiguieron detener el proceso hasta que no se resolvieran los vacíos legales antes señalados. Con esta jugada política quedó inhabilitada la modificación de cinco a tres magistrados del Tribunal Supremo Electoral, supuestamente ya acordada entre las fracciones de la Asamblea.

Entretanto, en el interior del TSE nadie parecía estar de brazos cruzados frente a las discusiones desatadas en el parlamento acerca del futuro de esta institución. Los magistrados se ocupaban de elaborar proyectos para reformar los procedimientos de organización de comicios y empezaron a revelar los avances que habían logrado desde las elecciones presidenciales de marzo pasado. El 12, se anunció que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) tenía planeado acercar los centros de votación a los electores, como una forma de responder a los

obstáculos señalados por varios observadores internacionales. Para ello, realizaría un sondeo entre la población para determinar qué lugares gozaban de la preferencia de los electores para ejercer el voto. Este sondeo coincidiría con la temprana convocatoria de carnetización y empadronamiento para el año 2000, y avalaría la necesidad de realizar algunas reformas jurídicas relacionadas con el aumento del número de Juntas Receptoras de Votos por centro de votación y de la cantidad de papeletas en cada una de ellas.

Frente a esta iniciativa, el 13, los diputados se mostraron en disposición de estudiar la propuesta del TSE y así habilitar, lo más pronto posible, el proyecto piloto para acercar las urnas a los votantes. De esta forma, fue del seno del Tribunal Supremo Electoral de donde se produjo el insumo que permitió, el 14, que los diputados de la comisión *Ad hoc* firmaran el dictamen del proyecto de ley que autorizaba al tribunal electoral aplicar esa especie de voto residencial en los comicios municipales y legislativos próximos. El dictamen establecía las enmiendas a los artículos 50 (inciso segundo) y 241 del Código Electoral, para dar paso a las modificaciones del sistema de votación nacional transformándolo del domiciliario al residencial. De esta forma, nada impidió que, el 15, se aprobara sin mayores problemas el anteproyecto.

El 23, se conoció que la postura del FMLN y la USC, a quienes acompañaba en esa ocasión el Centro Democrático Unido (CDU), en relación con la división de funciones en el Tribunal Supremo Electoral, había trascendido aún más. Estos partidos abogaban por que en dicha instancia no hubiera representación partidaria de ninguna índole. ARENA y el Partido de Conciliación Nacional (PCN) no compartían en lo absoluto esta idea, y simplemente la encontraban carente de sentido práctico. En este contexto, otra discusión ocupó, con mucha mayor urgencia, la atención de los diputados de la Asamblea Legislativa. El 25, los medios empezaron a difundir información que parecía confirmar la preocupación de los partidos políticos de intervenir en la elección de varios funcionarios del Estado, entre los cuales se encontraban los cinco magistrados del TSE. En adelante, aunque nada se confirmó acerca de las supuestas negociaciones que se estarían dando entre las cúpulas partidistas y algunos sectores —o entre los mismos partidos— para elegir a las figuras públicas, el tema de las reformas electorales quedó atascado.

Por otra parte, en lo que atañe a la dinámica judicial, uno de los temas que despertó de su letargo en este mes fue el de la conveniencia de reformar tanto los códigos penal y procesal penal, como la Ley del Menor Infractor. Una vez más, los medios colaboraron con la reactivación de este debate, esta vez no sólo a través de la tradicional avalancha de hechos violentos que publican una y otra vez en sus páginas, sino por el tratamiento que se le dio al apareamiento de Gustavo Adolfo Parada, alias "El Directo", acusado de cometer 17 asesinatos. Las noticias que dieron cuenta de la captura, enjuiciamiento, encarcelamiento, fuga y posterior recaptura se remontan al mes pasado, pero las reacciones más aireadas con respecto al caso —y a sus implicaciones con la legislación penal de nuestro país— empezaron hasta este mes.

El 5, el Ministro de Seguridad Pública, Hugo Barrera, sostuvo que los códigos penal y procesal penal, que llevan apenas un año de funcionamiento, eran los culpables del auge delincencial y del mal trabajo de los cuerpos de seguridad. Vale señalar que éstas y otras declaraciones fueron hechas en medio de los rumores de que Francisco Flores renovaría la dirigencia de varias instituciones públicas, en concordancia con la búsqueda de su gabinete de gobierno. Asimismo, el 10, un matutino publicó las opiniones de investigadores de organizaciones, como la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) y la Fundación para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), entre otras, las cuales atribuían el pobre desempeño de la Policía Nacional Civil (PNC) en el combate contra la delincuencia a las graves deficiencias en el área logística y de recurso humano.

El 13, el magistrado de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, reconoció que el Órgano Judicial cometió un error al dejar vía libre para la implementación de las nuevas legislaciones penales, a la vez que aseguró que esta institución no estaba lista para implementar adecuadamente la filosofía que aquéllas implicaban. El magistrado aseguró que lo que más perjudica a los aspectos filosófico-constitucionales y operativo-constitucionales de los Códigos era la falta de coordinación entre la Policía Nacional Civil (PNC), la Fiscalía General de la República (FGR), la Procuraduría General de la República y el Órgano Judicial. Una postura similar sobre el tema sostuvo, al día siguiente, el magistrado René Hernández Valiente, luego de conocerse los resultados de una

evaluación hecha por el Órgano Judicial, después del primer año de aplicación de los códigos. En la evaluación, se aseguraba que los códigos penal y procesal penal daban muestras de vacíos internos frente a los cuales los jueces no habían demostrado tener capacidad de respuesta en la práctica judicial. En el estudio se mencionaba a la declaración de rebeldía, la detención provisional y el requerimiento fiscal como problemas dentro de la legislación penal.

El 15, el director de la Policía Nacional Civil, Rodrigo Ávila, siguió el ejemplo del Ministro de Seguridad y culpó directamente a "algunos de los aspectos plasmados en los nuevos Códigos" del incremento en los índices delincuenciales. Según datos manejados por la PNC, los arrestos habían disminuido sensiblemente desde que se empezaron a implementar los nuevos códigos. Para entonces, la necesidad de reformar la Ley del Menor Infractor ya empezaba también a ser discutida. El 17, un informe presentado por el Fondo de Naciones Unidas para la Niñez (UNICEF), difundió algunos datos que contrastaban con la opinión que se generó en torno al caso del joven Gustavo Adolfo Parada, "El Directo". De hecho, el informe aseguraba que eran adultos, entre los 18 y 25 años, los que cometían la mayoría de los crímenes en nuestro país. Asimismo, las principales críticas del informe no iban dirigidas a la legislación en sí, sino hacia los centros de rehabilitación que recibían a los jóvenes infractores.

Ese mismo día, un periódico difundía la contraparte de esta información: en la nota se detallaban unos 24 lugares de alto riesgo delincencial identificados por el Cuerpo de Agentes Metropolitanos en la capital y su periferia. En suma, este cuerpo de vigilancia registraba cerca de 50 hurtos y 45 robos semanalmente. No obstante, el 19, cinco funcionarios judiciales, miembros de la Comisión Coordinadora del Sector Justicia, presentaron los resultados oficiales de la aplicación de los códigos y concluyeron que el balance era positivo. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Eduardo Tenorio, uno de los miembros de la Comisión, sostuvo que la percepción que se tiene del sistema de justicia es equivocada cuando señala que el mismo no ha funcionado. Agregó que, si bien el conjunto de administración ha tenido problemas, los resultados eran positivos. No pensó igual el presidente Armando Calderón Sol puesto que, luego de escuchar el informe, urgió a la Asam-

blea Legislativa que estudiara las reformas a la legislación, que estaban pendientes desde septiembre del año pasado. Igual posición asumieron representantes de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) y la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, quienes se pusieron en contra de lo asegurado por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y la Fiscalía General de la República (FGR) en el optimista informe.

Finalmente, el 26, y luego de cinco horas de discusión, los diputados de la Comisión de Legislación de la Asamblea superaron el análisis de las primeras 65 enmiendas al Código Penal, solicitadas en noviembre pasado por la empresa privada. Aunque no se lograron mayores avances, todos los legisladores dieron su visto bueno a la mayoría de las enmiendas estudiadas ese día. El mes terminó con el debate inconcluso que se suscitó en el interior de la Comisión de la Familia acerca de la conveniencia de reducir la condición de menor de los 18 a los 16 años. Lo infructuoso del debate se debió, en parte, a que dicha enmienda necesitaría ir acompañada de reformas en la Constitución de la República, para lo cual se debía pasar a otro tipo de procedimiento.

En el ámbito social, no cabe duda que los últimos meses han sido claves para la administración edilicia de Héctor Silva, puesto que ha podido llevar adelante su proyecto de rescate del centro histórico de San Salvador, estrenó sin mayores problemas el plan de mercados ambulantes e inició la primera parte de su proyecto "Manejo Integral de Desechos Sólidos" al inaugurar el esperado relleno sanitario de Nejapa. Anteriormente, los desechos de los trece municipios —que fueron bautizados por el ex alcalde Mario Valiente como el Gran San Salvador— iban a parar al basurero de Mariona. Pero, cuando Silva propuso la construcción de una estructura a través de la cual se administraría de manera distinta el tratamiento y disposición de los desperdicios, no todas las alcaldías se apuntaron para el proyecto.

Sólo San Salvador, Nueva San Salvador, Soyapango, Ilopango, San Marcos, Mejicanos, Ciudad Delgado, Apopa, Nejapa y Ayutuxtepeque aceptaron los términos en los que se definió la viabilidad, administración y costos del novedoso sistema. En ese sentido, abril empezó con una noticia no tan cómoda para los habitantes de estos municipios: los recibos por consumo de electricidad que recibirían tendrían incorporado el cobro por el

uso del relleno sanitario. Silva explicó, el 6, que para la zonas residenciales, donde se comprobaba que un inmueble no era ocupado para albergar maquinarias o negocios, el monto del cobro oscilaría entre menos de un colón y 70 colones, mientras que para la industria y el comercio este podría llegar a los 300.

Así, el 12, el relleno sanitario fue habilitado para recibir unos 400 camiones recolectores de basura diarios. La empresa Manejo Integral de Desechos Sólidos S.E.M. de C.V. (MIDES) sería la encargada del proyecto de tratamiento de desperdicios, mientras que la administradora de las instalaciones sería una compañía extranjera llamada *Cintec*. No obstante, al lugar se presentó un grupo de "pepenadores" (personas que se dedican a escarbar en la basura para luego comerciar con los objetos por ellos considerados como reutilizables) que impidieron el paso de los camiones recolectores. Su protesta se debía a que, con la apertura del relleno, el basurero de Mariona tendría que ser clausurado el día 30. Con esto, los pepenadores se quedarían sin su único medio de subsistencia. Hubo algunos de los que se manifestaron en contra del relleno que aseguraron que su labor les dejaba unos 3 ó 4 mil colones semanales de ganancias.

Debido a sus acciones, el alcalde Silva, en común acuerdo con MIDES y *Cintec*, anunció que se clausuraría el trabajo de las instalaciones hasta una fecha que no precisó. Además, se supo que *Cintec* le había ofrecido a los pepenadores que se incorporaran provisionalmente a labores menores dentro del relleno, a cambio de lo cual se les cancelaría el salario mínimo mensualmente, mientras no se encontrara otra opción laboral. El 13, una nueva preocupación ensombreció el panorama para el proyecto de tratamiento de basura: los recibos por consumo de electricidad que llegaron a algunas residencias del municipio de Cuscatancingo estaban cargados con el cobro por el uso del relleno sanitario, sin que su basura tuviera como destino dicho centro de procesamiento.

El 14, la empresa *Cintec* anunció que continuaba en la búsqueda de "medidas económicas de subsistencia temporal" para ofrecer a los pepenadores, al menos hasta que se terminara de construir la planta de transferencia de desechos, donde probablemente habría mayores posibilidades de ubicar a estas personas. Asimismo, se dijo que entre las alcaldías que participaban del proyecto de relleno sanitario se estaba planeando aportar lo necesario

para pagar una "aproximación al salario mínimo" a estos trabajadores. Al día siguiente, un nuevo problema salió a la luz pública: la incorporación de los desechos hospitalarios y de alta peligrosidad dentro del proceso total del relleno estaba estancada y la celda destinada para este fin no había sido terminada. El motivo iba a representar otro dolor de cabeza para las autoridades encargadas del proyecto: el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social no había aceptado la tarifa exigida para poder enviar sus desechos a la nueva estructura.

El 19, la responsabilidad del manejo y administración de la basura de nuestro país encontró una vía de descargo cuando el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), aseguró tener bajo su dirección la elaboración de una estrategia nacional para el tratamiento de la basura. Al menos así los estipulaba el borrador del "Reglamento de desechos sólidos municipales", cuya redacción final todavía no había sido presentada al Ejecutivo para su revisión. El 22, se hicieron públicas más anomalías en el cobro por costo de operaciones del relleno sanitario. Sólo en la delegación municipal del distrito 5 de San Salvador (San Jacinto) se estaban recibiendo un promedio de 40 reclamos diarios sobre los cobros que se les añadieron al recibo de consumo de electricidad. Sin embargo, las autoridades de la comuna aclararon que, en la mayoría de los casos, la gente acudía a las oficinas para informarse sobre el cálculo de cobro. Se dijo que unos 4 mil casos ya habían sido sometidos a revisión, y para la próxima emisión de recibos se les descontaría el exceso presentado en el primer cobro.

Asimismo, la inevitable clausura del botadero de Mariona, anunciada por el alcalde Silva, había dejado en precarias condiciones a los municipios que no participarían en el proyecto del relleno sanitario. El MARN reveló, ese mismo día, que los alcaldes de San Martín, Cuscatancingo, Tonacatepeque y Antiguo Cuscatlán, todos del partido ARENA, aún no habían requerido un estudio de impacto ambiental para habilitar un barranco que les sirviera como botadero de basura. Los representantes de Medio Ambiente advirtieron que, de no cumplirse con este requisito para antes del 30, el referido barranco no podría ser utilizado para tal fin. El 26, el Ministro de Salud, Eduardo Interiano, se quejó de no tener opciones viables frente a la problemática de los desechos producidos por los hospitales de la zona metropolitana y sus municipios aledaños. La empresa *Cintec*, según el Ministro

Interiano, les exigía 0.92 dólares por kilogramo de desecho sólido, lo cual provocaría que sólo el *Hospital Rosales* cancelara 3 millones de colones al año en concepto de gastos de operación del relleno sanitario. Hasta el final del mes, ninguna de estas dos situaciones daba signos de avanzar hacia su solución.

Finalmente, en un tema que nuevamente linda entre lo político y lo económico, la aprobación del presupuesto de la república se mantuvo estancada por cuarto mes, aunque en esta ocasión el Ejecutivo haya tenido que meter mano al respecto. Al principio del mes, los diputados de la Asamblea Legislativa dieron la razón a todos los que pensaban que era el desinterés más que las discusiones políticas lo que había entrampado la discusión: el 6, la Comisión de Hacienda se declaró en "encerrona" para definir una agenda de trabajo que debieron haber elaborado cuando se les presentó el proyecto de presupuesto nacional. Para entonces, los diputados ya tenían que lidiar con una declaratoria de inconstitucionalidad extendida por la Corte Suprema de Justicia con respecto a la reducción presupuestaria aprobada en 1998 para el Órgano Legislativo. La principal crítica que se hacía al presupuesto presentado por el Ministerio de Hacienda era un millonario faltante, que debería ser subsanado por medio de la emisión de bonos del estado, a lo cual se oponían los diputados del FMLN.

El 8, la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador exigió a los diputados de la Asamblea Legislativa que agilizaran el proceso de aprobación del presupuesto de la república y amenazó con llevar a cabo medidas de presión que permitieran solucionar el *impasse*. Luis Cardenal, presidente de la entidad, afirmó que, en su momento, estudiarían la posibilidad de concretar estas medidas de presión —dentro del marco de la ley, por supuesto— motivados porque los problemas que provoca el retraso de cuatro meses en la aprobación de los fondos estatales no sólo afectan los proyectos sociales del gobierno, sino que también desestimulaba la inversión en importantes sectores de la economía nacional.

Ese mismo día, el Ministro de Obras Públicas, Roberto Bará, se sumó a la campaña informal que varios funcionarios llevaban a cabo contra los partidos que negaban sus votos para el presupuesto. Así, Bará aseguró que muchos proyectos, cuya realización estaba a cargo de esta cartera de Estado, deberían esperar a que las próximas autorida-

des desarrollen sus políticas de acción, en el caso de que los incorporen a las mismas. Entre las obras que no se terminarán están la construcción del *Puente de Oro*, la terminación de la carretera Santa Ana-Chalchuapa-Ahuachapán, la reconstrucción de la autopista a Comalapa y los pasos a desnivel de la Torre Cuscatlán y de la Feria Internacional, entre otras. Sin embargo, la angustiante situación a la que estaban expuestas las carteras de estado quedó desmentida cuando, el 9, se reveló que, pese a no contar con un presupuesto nacional, los ministerios y demás instituciones adscritas al gobierno habían gastado, en los primeros dos meses del año, 406.9 millones de colones, cerca de un 24 por ciento más que lo registrado el año pasado.

La reacción del Ministerio de Hacienda no se hizo esperar y publicó, el 12, que el gobierno había detenido la implementación de 23 nuevos proyectos de inversión valorados en 804.88 millones de colones, debido al retraso en la aprobación del presupuesto. Entre los proyectos más afectados se mencionaba el programa EDUCO del Ministerio de Educación, la contratación de 200 mil nuevos policías y la manutención de 2 mil 40 alumnos de la Academia Nacional de Seguridad Pública. El Viceministro de Hacienda, José Luis Trigueros, sostuvo que, de mantenerse estancada la aprobación del presupuesto, los gastos del gobierno se verían incrementados drásticamente. Asimismo, acusó al FMLN de demagogia por pretender fundamentar en el "interés general" su oposición a la extensión de Títulos de Valores para subsanar el faltante existente en el actual anteproyecto de presupuesto.

Todas las preocupaciones que mostraban los funcionarios de Hacienda acerca de los retrasos en la inversión social, fueron puestos en la picota cuando, el 14, un informe de la UNICEF concluyó —basándose en datos extraídos de fuentes oficiales— que el presupuesto que nuestro país destinaba a la educación era el más bajo de América Latina. El 15, tras la alianza de las fracciones de ARENA, PCN, PDC y PLD, se aprobó la emisión de los 225 millones dólares en títulos de valores necesarios para equilibrar el presupuesto nacional. Con esto, se allanaba el camino para que el presidente Calderón Sol negociara la venta de los bonos a distintos sectores del país. Pero los opositores de la medida, entre los que se contaban al FMLN, a la Convergencia Democrática y al Partido Demócrata, no se quedarían de brazos cruzados. El 19, estos partidos introdujeron a la Comi-

sión de Hacienda una iniciativa que pretendía recortar los gastos del Estado en gasolina, viáticos, viajes al exterior y plazas por contrato. Mientras todavía estaba pendiente la ratificación por mayoría calificada (56 votos del pleno) la autorización de la primera fase del proceso de emisión de títulos de valor. Al día siguiente, la propuesta fue ampliada: la idea era apoyar esta emisión siempre y cuando el gobierno se comprometiera a ser austero en las asignaciones presupuestarias de algunas carteras del Estado. Gerson Martínez, diputado del Frente, informó que se esperaba extraer del proyecto de presupuesto entre 500 y 800 millones de colones, en caso de que no se pudiera dirigirlos hacia inversiones en el área social. Julio Gamero, de ARENA, no tuvo más que calificar esta medida de irresponsable. Uno de los gastos que el FMLN tiene en la mira es el de representación y transporte, en el cual se invierten unos 19 millones de colones al año, de los cuales 15 millones corresponden a la misma Asamblea Legislativa.

El 21, los diputados del PCN, PLD, PDC y ARENA abandonaron la discusión del presupuesto, tras enfrascarse en un debate sobre la propuesta de austeridad en los gastos del Estado presentada por el FMLN. Una vez más, el *impasse* estaba a la mesa y uno de los más afectados era el Órgano Judicial, cuyos elevados salarios (una secretaria percibiría 11 mil colones) no dejaron un buen sabor entre algunos legisladores. La posición oficial ante la propuesta de austeridad fue mucho más flexible que la del partido gobernante, puesto que, ese mismo día, el Ministro de Hacienda, Manuel Enrique Hinds, admitió la necesidad de hacer una rebaja en el presupuesto de gastos del gobierno para 1999, debido, eso sí, a que la recaudación fiscal podría ser menor que la proyectada para dicho año. Sorpresivamente, el 22, la fracción de ARENA aceptó la propuesta de austeridad de los partidos de oposición, al presentar su propio plan de ajustes presupuestarios. Con la medida se pretendía facultar al Ministerio de Hacienda para reducir el total de gastos en un 4.5 por ciento con respecto a la propuesta original.

Por su parte, el Viceministro del ramo, José Luis Trigueros, informó que recomendaría un recorte de 750 millones de colones debido, por un lado, al tan criticado desbalance en el proyecto original y, por otro, a que las metas de recaudación tributaria para 1998 no habían podido alcanzarse. El 26, una nueva propuesta de recorte pre-

supuestario fue presentada por el Partido Liberal Democrático (PLD); con ella, severas críticas al proceder de los partidos mayoritarios de la Asamblea salieron a la luz. Según el proyecto del PLD, los gastos estatales se reducirían en un 10 por ciento (1600 millones de colones). "Es un error que el FMLN haya considerado los gastos del año pasado para recortar el presupuesto de 1999, y como ya erró el FMLN, mucho más grave es la propuesta de ARENA que sólo redondeó la cifra", sostuvo Kirio Waldo Salgado, jefe de fracción del partido.

El 27, entre los principales medios escritos del país se empezó a rumorar que las negociaciones sobre el presupuesto bien podrían desarrollarse como antesala para otra negociación políticamente más importante: la elección de los magistrados del Tribunal Supremo Electoral, de los titulares de la Fiscalía General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República y la Corte de Cuentas. Sin embargo, ningún diputado quiso dar veracidad a estos rumores. El 28, en una jugada poco usual, el Presidente Calderón Sol sostuvo una reunión privada con el jefe de fracción del FMLN, Shafick Handal, y con su correligionario Gerson Martínez, en Casa Presidencial —acompañado por el jefe de fracción del gobernante partido ARENA, Walter Araujo— con el propósito de lograr acercamientos en cuanto al tema del presupuesto. Al final de la reunión, todos los presentes aseguraron haber dilucidado puntos de convergencia en las posturas que se mantienen sobre los fondos del Estado. Empero, los representantes del Frente aprovecharon para negar cualquier negociación para obtener la titularidad de varias instituciones gubernamentales.

La posibilidad de recortar el presupuesto se vio nuevamente detenida cuando, el 28, los diputados del FMLN, del PLD y de ARENA vieron con números sus propuestas de recortes al presupuesto. En los tres casos, elaborados por una comisión técnica que asesora a la Comisión de Hacienda, los ajustes (que iban desde los 800 hasta los 1700 millones de colones) afectaban rubros que acarrearían serios costos políticos para los partidos, entre ellos las alcaldías y la inversión social. De esta forma concluyó un nuevo mes sin que se pudiera prever a corto plazo la aprobación de los fondos del Estado para el presente año.

Como se ha visto, parece que ésta es una coyuntura en la que se perfila la posibilidad de que se

produzcan cambios significativos para nuestro país. Las reformas al código electoral y a la legislación penal, unidas a la promesas que Francisco Flores sigue dándole a la ciudadanía acerca de su "nueva forma de hacer política", bien podrían hacernos concluir que el esperado fin de la transición a la democracia está llegando. Sin embargo, si profundizamos un poco sobre el contexto en el que se producen estos "vientos de cambio", no tardaremos mucho en determinar el escaso alcance que todos estos acontecimientos podrían tener sobre la estructura social y política de nuestro país.

En primer lugar, hay que ver con cautela la actitud conciliadora y abierta del presidente electo con respecto a la conformación de su gabinete de gobierno. Para nadie es un secreto que el solo hecho de que Flores intente separarse de los mecanismos tradicionales que determinan qué individuos ocuparán cargos en la administración arenera, le traería costos políticos que no beneficiarían en nada su desempeño como Presidente de la República. No hay que olvidar que el mismo Alfredo Cristiani (presidente del COENA) le ha servido a Flores como "conciencia partidista" cuando éste ha pretendido ignorar los procedimientos que le dan identidad al partido —aunque estos procedimientos y costumbres estén caracterizados por el verticalismo y la prepotencia. Por ello, no está de más que veamos en la actitud de Flores una forma de mantener fresca una imagen trabajosamente formada durante la campaña electoral, al menos hasta que ocurran los comicios legislativos y municipales del próximo año.

En segundo lugar, hay que ver el punto de inflexión que ha originado el proceso de reformas tanto del Código Electoral como de los Códigos Penal y Procesal Penal y de la Ley del Menor Infractor. No cabe duda de que, de aprovechar al máximo la oportunidad de introducir reformas a estos cuerpos legales, el provecho que puede sacar la ciudadanía es alto. No obstante, la base sobre la que se alzan estos esfuerzos no parece corresponder del todo a un verdadero análisis de la situación nacional. ¿Acaso no parece que la discusión de las reformas electorales obedeció más al deseo de asegurar un mayor flujo de votantes, entre los cuales se encontrarían, si se trabaja lo suficiente para ello, todos aquellos indecisos que podrían acrecentar el caudal de votos para los partidos minoritarios? No es casualidad, por tanto, que luego de conocer los resultados de las elecciones —en las

que el ausentismo alcanzó más de la mitad de los votantes—, todos los partidos hayan buscado la manera de modificar el sistema de votación nacional, buscando supuestamente el provecho de la población.

En tercer lugar, aunque la necesidad de someter a una concienzuda revisión las normativas penales existentes se hizo evidente desde antes de su aprobación, la concepción de delincuencia que alimenta el debate sobre esta necesidad no parece llenar todos los vacíos que se han detectado en el combate y prevención del delito. Esto es así porque, al pretender pasar de un sistema judicial permisivo y condescendiente con los infractores a uno de carácter punitivo y perseguidor, se dejan de lado las posibles mejoras en el sistema de reincorporación a la sociedad de los criminales y, tal vez más importante, en los mecanismos de investigación y respuesta de la Policía Nacional Civil frente al fenómeno delincencial.

Las distintas concepciones sobre los problemas a los que se desea enfrentar, parecen estar afectando la mayoría de proyectos que pretenden hacer de nuestro país un lugar mejor para vivir. De hecho, el trabajo del Alcalde de San Salvador, Héctor Silva, bien podría ser analizado desde esta perspectiva. Porque si bien es cierto que los beneficios que traería el ordenamiento de San Salvador y la implementación de novedosos sistemas de tratamiento de los desperdicios, por ejemplo, no se puede ignorar el hecho de que estos proyectos siempre se han visto obstaculizados por los reclamos de aquellos sectores de la población que ven en ellos una amenaza contra sus formas de subsistencia. Cabría, pues, en este caso, observar que no se ha partido de un reconocimiento radical de los proble-

mas que aquejan la metrópoli, de sus agentes causales y de quienes sufren sus consecuencias.

Finalmente, llama también la atención el hecho de que la discusión sobre el presupuesto de la nación se halla mantenido por tanto tiempo en base a obstáculos de carácter técnico, cuya solución no requiere más que un poco de voluntad política. Hay que hacer notar que, pese a la reducción de la inversión en el área social que ha presentado el presupuesto nacional en los últimos años, ninguno de los legisladores o de los sectores que urgen de su aprobación la adopte como fuente para el debate. Y es que, en el fondo, los partidos de oposición podrían estarle cobrando una deuda política al nuevo gobierno arenero. No cabe duda que cuatro meses sin un presupuesto establecido para el Estado ya implica repercusiones significativas para la administración entrante, al menos en lo que toca al presente año.

Si Flores ha llegado a la silla presidencial con el apoyo de la mínima parte de la población necesaria para ganar un evento electoral, ahora deberá dar cuenta de su verdadera capacidad administrativa al grueso de la población que, o le dio el beneficio de la duda, o no fue convencido por sus promesas electorales. Y qué peor forma de comenzar que un Estado cuyas finanzas no obedecen a ningún orden institucionalizado, y cuyos proyectos más importantes se hallan “paralizados” por no poseer un monto económico básico desde el cual planificarlos. Así pues, el mes de abril ha mantenido expectante a la opinión pública; a la vez, le ha dado algunas sorpresas —como la fuga del “Directo”— y le ha planteado grandes preguntas acerca de las motivaciones y de quienes toman las decisiones al más alto nivel del país.